



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TOA ALTA  
*Legislatura Municipal*



PROYECTO ORDENANZA NÚM. 22  
SERIE 2023-2024

**ORDENANZA NÚM. 22**

Presentado por: Administración

**ORDENANZA DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE TOA ALTA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR EL PROYECTO DE ORDENANZA NÚMERO 17 SERIE 2023-2024, EN DONDE SE AUTORIZA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN A SALUD INTEGRAL EN LA MONTAÑA PARA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO UBICADO EN LA CALLE ANTONIO R. BARCELÓ #15 EN TOA ALTA; Y PARA OTROS FINES.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal aprobó la Ordenanza Número 17 Serie 2023-2024, el día 14 de noviembre de 2023, con el propósito de autorizar exoneración del pago de arbitrios de construcción a Salud Integral en la Montaña para la remodelación y ampliación del Centro de Diagnóstico y Tratamiento ubicado en la Calle Antonio R. Barceló #15 en Toa Alta.

**POR CUANTO:** Existe la necesidad de enmendar la cuantía total a ser exonerada, para su debido cumplimiento y ejecución.

**POR CUANTO:** En el séptimo “POR CUANTO” erróneamente se estableció que el monto por conceptos de arbitrios de construcción es de \$14,228.25 dólares. Esta cantidad incluye otros cargos que no serán exonerados, tales como; la patente, el endoso y la fianza. El monto correcto por arbitrios de construcción establecido en el número de caso 2021-352674-PCOC-036224 es de \$12,423.00 dólares.

**POR CUANTO:** De igual manera, es necesario corregir el monto a ser exonerado en la “SECCIÓN 2DA”, para que lea como sigue:

*“Se autoriza al Municipio de Toa Alta, Puerto Rico, a otorgar una exención por concepto de arbitrios de construcción por la cantidad de \$12,423.00 dólares, a Salud Integral en la Montaña, de modo que continúe ofreciendo sus servicios a ciudadanos de nuestro municipio y visitantes. Esta exoneración no exime al dueño o contratista del pago de fianza, en donde, se garantiza la remoción y disposición de escombros producto de la obra de construcción.”*

**POR TANTO:** **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE TOA ALTA, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1RA:** Enmendar la Ordenanza Número 17 Serie 2023-2024, en donde se autoriza la exoneración del pago de arbitrios de construcción a salud integral en la montaña para la remodelación y ampliación del Centro de Diagnóstico y Tratamiento ubicado en la Calle Antonio R. Barceló #15 en Toa Alta.

**SECCIÓN 2DA:** Se enmienda el séptimo “POR CUANTO”, para que lea como sigue:

*“El Municipio de Toa Alta considera que es de vital importancia los servicios de cuidado a la salud que ofrece Salud Integral en la Montaña. Por lo que, el Municipio de Toa Alta interesa otorgarle una exención total de Arbitrios de Construcción a la obra de remodelación y ampliación del Centro de Diagnóstico y Tratamiento. Las obras fueron evaluadas por el Departamento de Finanzas en donde se determinó que el monto por concepto de arbitrios de construcción es de \$12,423.00 dólares.”*

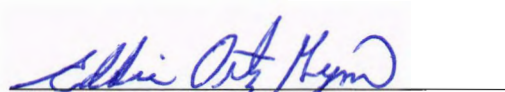
**SECCIÓN 3RA:** De igual manera, es necesario corregir el monto a ser exonerado en la “SECCIÓN 2DA”, para que lea como sigue:

“Se autoriza al Municipio de Toa Alta, Puerto Rico, a otorgar una exención por concepto de arbitrios de construcción por la cantidad de \$12,423.00 dólares, a Salud Integral en la Montaña, de modo que continúe ofreciendo sus servicios a ciudadanos de nuestro municipio y visitantes. Esta exoneración no exime al dueño o contratista del pago de fianza, en donde, se garantiza la remoción y disposición de escombros producto de la obra de construcción.”

**SECCIÓN 4TA:** Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

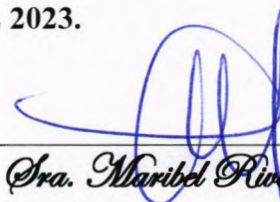
**SECCIÓN 5TA:** Copia debidamente certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Oficina de Servicios Legislativos (OSL), a la Oficina del Alcalde, Oficina de Finanzas, Centro de Recaudación de Ingresos Municipal (CRIM), Oficina de Planificación, Secretaría Municipal y todas las demás agencias concernientes para su conocimiento y acción pertinente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE TOA ALTA, PUERTO RICO, HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2023.**



*Hon. Eddio Ortiz Guzmán*

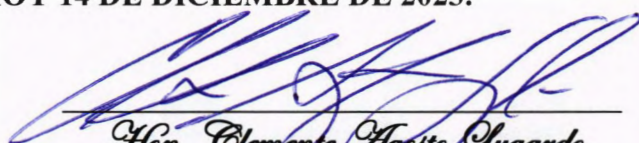
Vice Presidente  
Legislatura Municipal



*Ira. Maribel Rivera Soto*

Secretaria  
Legislatura Municipal

**APROBADA POR EL ALCALDE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE TOA ALTA, PUERTO RICO, HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2023.**



*Hon. Clemente Agosto Lugardo*

Alcalde  
Municipio de Toa Alta



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TOA ALTA  
*Legislatura Municipal*



## CERTIFICACIÓN

Yo, Maribel Rivera Soto, secretaria de la Legislatura Municipal de Toa Alta, Puerto Rico, por la presente certifico que la que antecede es una transcripción fiel y exacta de la votación para la **Ordenanza Núm. 22, Serie 2023-2024**, aprobada por la Legislatura Municipal de Toa Alta, Puerto Rico, en la **3<sup>ra</sup> Sesión Extraordinaria de 2023**, celebrada el **13 de diciembre de 2023**, en el Hemiciclo Isaac “Chao” Pérez Rosado de la Casa Alcaldía, intitulada:

**ORDENANZA DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE TOA ALTA, PUERTO RICO, PARA ENMENDAR EL PROYECTO DE ORDENANZA NÚMERO 17, SERIE 2023-2024, EN DONDE SE AUTORIZA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN A SALUD INTEGRAL EN LA MONTAÑA PARA LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO UBICADO EN LA CALLE ANTONIO R. BARCELÓ #15 EN TOA ALTA; Y PARA OTROS FINES.**

Certifico, que la misma fue aprobada por el voto de los siguientes legisladores presentes en dicha reunión:

**A favor:**

Hon. Eddie Ortíz Guzmán  
Hon. Harry González González  
Hon. Vicenta Mojica Morales  
Hon. Marieli Ferrao Ayala  
Hon. José R. Díaz Rodríguez  
Hon. Alberto Arroyo Andino  
Hon. Lorna D. Pérez Hernández  
Hon. Michelle Vélez Jiménez  
Hon. Nelson R. Cintrón Noriega  
Hon. Jorge Rodríguez Pérez  
Hon. Melvin Colón Maysonet  
Hon. Rosa M. Maldonado Rodríguez

**En contra:**

Nadie

**Ausentes:**

Hon. Domingo Hernández Miró  
Hon. Juan B. Pérez Acevedo  
Hon. Karaliz Bonilla Pérez

**DE LO CUAL DOY FE, FIRMO Y ESTAMPO EL SELLO DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE TOA ALTA, PUERTO RICO, HOY 14 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Certifico correcto,

  
*Maribel Rivera Soto*  
Secretaria  
Legislatura Municipal

